

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TENERIFE**

TENERIFE, NUEVE (9) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

LISTA DE TRASLADO No: 017 II TRIMESTRE DE 2022

**REF : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DDO: JAVIER JOSE CANTILLO DIAZ & OTRO
RAD: 2016 – 00049 – 00**

ASUNTO: TRASLADO ACT.LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

ARTICULO: 110 Num. 2 del C.G.P

**TERMINO: SE MANTIENE A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES EN LA
SECRETARÍA DEL JUZGADO POR (1) DÍA y CORRERAN DESDE EL
SIGUIENTE. EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 446 Num. 2 DEL C.G.P**

ACT.LIQUIDACIÓN APORTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE

DEMANDANTE: FECHA DE PRESENTACION 3 JUN. 2022

CONSULTAR LIQUIDACIÓN: [CLICK](#)

**ANA MARIA RINCÓN MÁRQUEZ
SECRETARIA**

REF : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DDO: JAVIER JOSE CANTILLO DIAZ & OTRO
RAD: 2016 – 00049 – 00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TENERIFE

15- JUN-2022

AL DESPACHO INFORMANDO QUE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO FUE PUESTA EN TRASLADO EL DÍA 9 DE JUNIO, SURTIENDOSE LOS TÉRMINOS DEL TRASLADO LOS DÍAS 10, 13 y 14 JUNIO 2022.

SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA VEZ, VENCÍÓ EL TÉRMINO, NO FUE DESCORRIDO.

SE DEJA CONSTANCIA QUE, LA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO SE ENCUENTRA EN TÉRMINO, ASÍ:

Capital contenido en el Pagare. No. 04481860000428125.....	\$ 599.508.00
Liquidación aprobada mediante auto de fecha 27/06/2018.....	\$ 1.202.499.49

LIQUIDACIÓN ACTUAL:

Intereses moratorios desde el 16/04/2018 hasta la fecha de liquidación del crédito 01/06/2022 (1508 días).....	\$ 624.581.59
TOTAL LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA	\$ 1.827.081.08

Capital contenido en el Pagare. No. 016266100002248.....	\$14.000.000.00
Liquidación aprobada mediante auto de fecha 27/06/2018.....	\$26.727.700.50

LIQUIDACIÓN ACTUAL:

Intereses moratorios desde el 16/04/2018 hasta la fecha de liquidación del crédito 01/06/2022 (1508 días).....	\$14.585.530.52
TOTAL LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA.....	\$41.313.231.02

TOTAL CAPITAL + INT. DOS PAGARES.....	\$43.140.312.10
---------------------------------------	-----------------

ANA MARIA RINCÓN MÁRQUEZ
SECDRETARIA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TENERIFE**

TENERIFE, DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

**REF : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DDO: JAVIER JOSE CANTILLO DIAZ & OTRO
RAD: 2016 – 00049 – 00**

AUTO INTERLOCUTORIO No: 091 II TRIMESTRE 2022

En atención a la actualización de la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante y la cual fue puesta en traslado a la parte contraria para su alegación, venciendo el termino y no fue descorrida, procede el despacho a revisarla observando que la misma se ajusta en cuanto a las tasas de interés corriente y moratorio que estipula el Banco de la República.

Por lo cual, se procederá a aprobar la liquidación de crédito conforme a lo ordena el artículo 446 Núm. 3 C.G. del P, así:

Capital contenido en el Pagare. No. 04481860000428125..... \$ 599.508.00

Liquidación aprobada mediante auto de fecha 27/06/2018.....\$ 1.202.499.49

LIQUIDACIÓN ACTUAL:

Intereses moratorios desde el 16/04/2018 hasta la fecha de liquidación del crédito
01/06/2022 (1508 días)..... \$ 624.581.59

TOTAL LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA\$ 1.827.081.08

Capital contenido en el Pagare. No. 016266100002248..... \$14.000.000.00

Liquidación aprobada mediante auto de fecha 27/06/2018..... \$26.727.700.50

LIQUIDACIÓN ACTUAL:

Intereses moratorios desde el 16/04/2018 hasta la fecha de liquidación del crédito
01/06/2022 (1508 días)..... \$14.585.530.52

TOTAL LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA..... \$41.313.231.02

TOTAL CAPITAL + INT. DOS PAGARES..... \$43.140.312.10

En consecuencia se,

RESUELEVE:

1.APROBAR la actualización de la liquidación de crédito aportada por el apoderado de la parte demandante de la siguiente manera:

Capital contenido en el Pagare. No. 04481860000428125..... \$ 599.508.00
Liquidación aprobada mediante auto de fecha 27/06/2018.....\$ 1.202.499.49

LIQUIDACIÓN ACTUAL:

Intereses moratorios desde el 16/04/2018 hasta la fecha de liquidación del crédito 01/06/2022 (1508 días)..... \$ 624.581.59
TOTAL LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA\$ 1.827.081.08

Capital contenido en el Pagare. No. 016266100002248..... \$14.000.000.00
Liquidación aprobada mediante auto de fecha 27/06/2018..... \$26.727.700.50

LIQUIDACIÓN ACTUAL:

Intereses moratorios desde el 16/04/2018 hasta la fecha de liquidación del crédito 01/06/2022 (1508 días)..... \$14.585.530.52
TOTAL LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA..... \$41.313.231.02

TOTAL CAPITAL + INT. DOS PAGARES..... \$43.140.312.10

TOTAL: CUARENTA y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$ 43.140.312,10).

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE.


HERMES DE JESUS HERNANDEZ VIVES
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TENERIFE

ESTADO ELECTRONICO No 042
Fecha: 21-JUN-2022

El presente estado electrónico es notificado en:
<http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-promiscuo-municipal-de-tenerife>
Fijado a las 8:00a.m


ANA MARIA PINCÓN MAROÑAS
SECRETARIA